

ACTA DE OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PARA ASESORÍA PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE SISTEMA DE CERTIFICACIÓN INTEGRADA DE LA GESTIÓN LOCAL SOSTENIBLE PARA COMUNAS DE CHILE

En Santiago, siendo las 10:00 horas del 04 de marzo de 2022, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.5 de las Bases Técnicas del Concurso para "**Asesoría para elaborar un modelo referencial de ordenanza municipal de energía**", referido a "Admisibilidad de las Postulaciones".

En forma paralela a la revisión administrativa se procederá a la revisión de la Admisibilidad Técnica, en la que se verificará la presentación de los antecedentes Generales, Económicos y Técnicos, en base a los requerimientos establecidos en el numeral 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 de las Bases Técnicas. La omisión de los requerimientos establecidos en los puntos facultará a la Agencia para solicitar aclaraciones o salvar omisiones, de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 de las Bases Administrativas de este Concurso. La solicitud de antecedentes será publicada en el Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos en el portal web <https://www.agenciase.org/modelo-referencial-de-ordenanza-municipal-de-energia/>. La Admisibilidad Técnica quedará consignada en el Acta de Adjudicación según lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases Técnicas de este Concurso.

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y rectificar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) Energy to Business SPA

- a) Se solicita adjuntar certificado de título profesional de Constanza Alfaro.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día 10 de marzo de 2022 hasta las 17:00 hrs.

Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico **comunaenergetica@agenciase.org** con el asunto "Aclaraciones de Asesoría Modelo Ordenanza Municipal – [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de

licitación **“Asesoría para elaborar un modelo referencial de ordenanza municipal de energía”**.

CIERRE DE ACTA

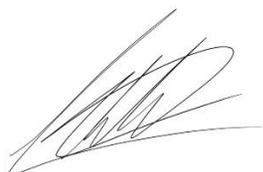
Siendo las 11:30 hrs, se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



GABRIELA LÓPEZ
Profesional
Agencia de Sostenibilidad Energética



JUAN BERRÍOS
Profesional
Agencia de Sostenibilidad Energética



JAVIER CONTADOR
Profesional
Agencia de Sostenibilidad Energética